

CONCEPCIÓN, Junio 27 de 2025.

Nº 291 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo Nº 426-19-2025 de fecha 19 de Junio del 2025; El Director de Cultura solicita aprobar Modificación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Nº17 de fecha 04 de Junio de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

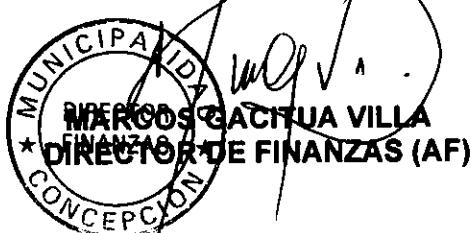
1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2025 por un valor de \$35.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
		04			Otros Gastos en Personal	35.000.-
					TOTAL GASTOS	35.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
		08			Servicios Generales	
				011	Serv. De Producc. Y Des. De eventos	35.000.-
					TOTAL GASTOS	35.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESÉ,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MSV/MSF/jsa
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2029875